

pf11alan110



República Federativa del Brasil

Señora Presidenta,
Ilustres Señoras y Señores miembros del Foro Indígena,

Al comienzo de los años 30, un joven antropólogo quien estaba por irse a investigar a las culturas de los pueblos indígenas en Brasil se fue a visitar al Embajador de mi país en Paris. Se trata de Claude Lévy-Strauss. El Embajador era Souza Dantas, un hombre de excepcional sentido de humanidad, al después inscrito en el "Libro de los Justos" por haber salvo a cientos de familias judías de la persecución nazista. Pues cuando el joven antropólogo dice al Embajador que sigue al Brasil para conocer a los Indios, el Embajador le contesta, con vergüenza ajena y propia, que no se fuera, pues ya no habría más indios en Brasil. Pese a que el Embajador fuera demasiado pesimista, y que ya estuviera empezando la grande obra del indigenismo bajo el liderazgo del Mariscal Rondon, sus palabras reflejaban un hecho histórico: el dramático descenso poblacional indígena, desde los posiblemente hasta cinco millones antes de la colonización, hasta los no más de doscientos mil, en la primera mitad del siglo XX.

Señora Presidenta,

Esta situación de disminución poblacional fue el resultado directo de un proceso de expropiación y aculturación, ampliamente descrito por historiadores y antropólogos brasileños y foráneos, de un proceso de transfiguración étnica, tal como lo definió Darcy Ribeiro. Por tal proceso, el impacto brutal de la colonización resulta en la aculturación, la pérdida de la identidad indígena y, finalmente, la total expropiación de las tierras ancestrales, con la integración del indígena, en tiempos coloniales, como esclavo, o sea, como cosa. Dicho proceso de transfiguración étnica nos permite comprender con clareza inigualable hasta que punto son imbricadamente vinculados el derecho a la identidad y el derecho a la tierra para los pueblos indígenas. Las previsiones más funestas eran un dogma de fe

Señora Presidenta,

El más reciente censo demográfico en Brasil presenta un incremento substancial de la población indígena. De los menos de doscientos mil en los años cincuenta, los indígenas

pasaron a más de ochocientos mil, con un crecimiento poblacional, en algunas regiones, por encima del 6% al año, mucho más expresivo que lo de los demás grupos étnicos. Eso, Señoras y Señores, no son sólo frases y palabras sueltas al viento: es la constatación científica, numérica, tangible, que obliga a los académicos a una revisión de sus anteriores postulados. Dicho cambio es el resultado directo de las políticas de respecto a la identidad, con demarcación de extensas reservas, que corresponden actualmente a 105.673 millones de hectáreas, o sea más del 12% del territorio nacional, para el uso permanente, imprescriptible y exclusivo de los indígenas, a los cuales son también garantizados sus derechos a su propia organización social y cultural, usos, costumbres y tradiciones. Es también importante subrayar, la Constitución Federal prohíbe expresamente la remoción de los indígenas de sus tierras, excepto en casos extremadamente graves para su propia seguridad y supervivencia, y en dichos casos, que jamás ocurrieran en nuestra historia republicana, solamente con aprobación del Congreso Nacional.

Mi Delegación ya tuvo ocasión de presentar en esta sesión los logros en los campos de la salud y de la educación que fueron promovidos por el Gobierno del Brasil en los últimos años. Más de 177 mil estudiantes indígenas, en escuelas bilingües, con maestros indígenas en distintas regiones del país.

Los avances en la demarcación y homologación de tierras indígenas tampoco llagaron a su fin: en los próximos días, la Señora Presidenta de la República Dilma Rousseff firmará la homologación de las tierras de Tenharim-Marmelo, Matintin y Santa Cruz da Nova Aliança, en el estado de Amazonas, además de Tabocao, en el estado de Tocantins; Cacique Fontoura, en el estado de Mato Grosso, y Xipaia, en el Pará. El proceso de demarcación y homologación de las tierras está en pleno curso.

Señora Presidenta,

El Gobierno de Brasil identifica y reconoce con preocupación las innumerables presiones que las tierras indígenas sufren, más intenso en las regiones más pobladas, como el Centro-Sur y el Nordeste. En ese sentido, las políticas sociales adoptadas por Brasil en

•

los últimos años, que lograron integrar a las clases medianas a 23 millones de brasileños, deberán generar efectos de mediano y largo plazo para la reducción de algunas de dichas presiones.

El Gobierno es el primero en apuntar que fuerzas complejas y contradictorias se mueven en el debate sobre los derechos indígenas. Por deber constitucional, el Gobierno es el primer y principal aliado de los indígenas. El Ministerio Público Federal, la Policía Federal, la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y demás agencias relevantes del Estado y del Gobierno no se eximen de sus responsabilidades en el sentido de proteger y garantizar la integridad y la seguridad de los pueblos indígenas y de sus tierras y todos los demás derechos y garantías constitucionales, legales o derivadas de los compromisos internacionales asumidos por el Brasil.

La Comisión Nacional de Política Indigenista, que deberá ser elevada al nivel de Consejo Nacional, compuesta por igual número de funcionarios gubernamentales y liderazgos indígenas, tiene un papel cada vez más protagónico en la definición de todas las políticas concernientes a los pueblos indígenas. El principio clave del consentimiento libre, previo e informado ya es una realidad presente.

Señora Presidenta,

Dice el poeta que el camino se hace al caminar. La Delegación del Brasil no pretende decir a este Foro que tengamos llegado a la “Ivy Marã”, la “Tierra Sin Males”. Estamos todavía en el camino, en medio a los retrocesos y avances de la historia. Como Estado democrático, pluri-étnico, multi-religioso, el Brasil mira al objetivo de un desarrollo incluyente, con justicia social y responsabilidad medio-ambiental.

Muchas gracias.